



MENDOZA, 14 DIC 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 2109/2021, en el que se determina el Calendario Académico, teniendo en cuenta las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2022, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias, y:

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario, que establece que anualmente cada Unidad Académica confeccionará su propio calendario de actividades,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

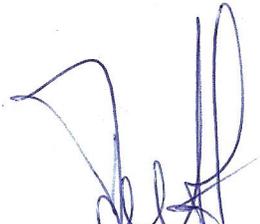
ARTICULO 1°. - Establecer para el **Año Lectivo 2022** en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente **CALENDARIO ACADEMICO**, para las actividades de pregrado, grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios, conforme obra en **ANEXO I** que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°. - Dejar sentado que, dadas las características de los Ciclos Lectivos 2020 y 2021 por la situación epidemiológica SARS-COV 2, el presente Calendario Académico Ciclo Lectivo 2022, está sujeto a posibles modificaciones.

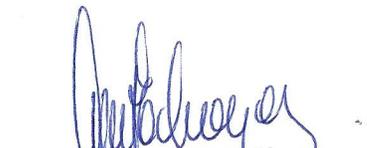
ARTICULO 3°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **322**

db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO LECTIVO 2022
CARRERA DE ODONTOLOGÍA

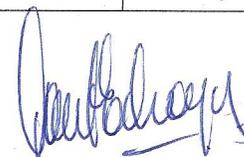
CICLO LECTIVO	01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
Iniciación de actividades Docentes *virtuales *presenciales	01 al 04 de febrero de 2022 07 al 11 de febrero 2022.
Cierre de regularidades especiales del ciclo lectivo 2022	31 de marzo de 2023
Iniciación de clases	01 de Abril de 2022
Finalización de clases	30 de noviembre 2022
1er. CUATRIMESTRE (14 semanas)	01 de Abril al 08 de Julio de 2022
2do. CUATRIMESTRE (17 semanas)	01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2022
Recuperatorio:	
Asignaturas del 1° semestre	Del 26 al 29 de julio de 2022
Asignaturas del 2° semestre y anuales	Del 01 al 07 de diciembre de 2022

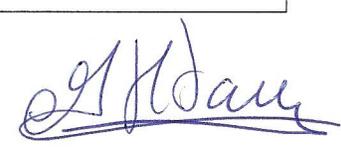
NOTA: todas las fechas establecidas, estarán sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica y académica.

Época de Exámenes Finales

<u>TURNO ABRIL</u> (mesa especial) Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos	25 de abril al 29 de abril de 2022
<u>TURNO MAYO</u> Para alumnos de 1° a 5° año del Plan vigente (Ord. 51/96 CS y Ord. 07/14-CD). También para alumnos libres de Cursos Optativos	16 de mayo al 20 de mayo de 2022
<u>TURNO JUNIO</u> (mesa especial) Para alumnos de 1° a 5° año del Plan vigente (Ord. 51/96 CS y Ord. 07/14-CD). También para alumnos libres de Cursos Optativos	21 al 27 de junio de 2022
<u>TURNO JULIO / AGOSTO</u> Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos Primer turno Segundo Turno	04 al 08 de julio de 2022 25 al 29 julio de 2022


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

<p><u>TURNO SETIEMBRE</u> Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	22 al 28 de setiembre de 2022
<p><u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u> Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos Primer turno Segundo Turno</p>	14 al 18 de noviembre de 2022 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022 12 al 16 de diciembre de 2022
<p><u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2023</u> Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos Primer turno Segundo Turno Tercer Turno Cuarto Turno</p>	06 al 10 de febrero de 2023 27 al 03 de marzo de 2023 06 al 10 de marzo de 2023 27 al 31 de marzo de 2023

NOTA: el presente calendario, estará sujeto a la situación de emergencia sanitaria de pandemia

**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
Iniciación de actividades Docentes *virtuales	01 al 04 de febrero de 2022
*presenciales	07 al 11 de febrero 2022.
Cierre de regularidades especiales del ciclo lectivo 2022	31 de marzo de 2023
Iniciación de clases	01 de abril de 2022
Finalización de clases	30 de noviembre de 2022
Asignaturas del 1° semestre (14 semanas)	01 de abril al 08 de julio de 2022
Asignaturas del 2° cuatrimestre (17 semanas)	01 de agosto al 30 de noviembre de 2022

NOTA: todas las fechas establecidas, estarán sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica y académica.

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

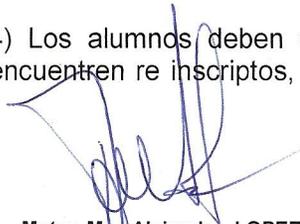


ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

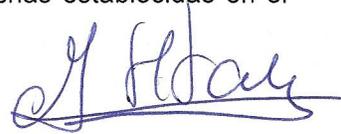
<u>MESA ESPECIAL</u> Para alumnos regulares y libres 2° y 3° año del plan vigente	25 de abril al 29 de abril de 2022
<u>Turno MAYO</u>	16 de mayo al 20 de mayo 2022
<u>Turno JUNIO (mesa especial)</u> Para alumnos de 3° año y libres de las Tecnicaturas	21 al 27 de junio de 2022
<u>Turno JULIO / AGOSTO</u> Primer Turno Segundo Turno	04 al 08 de julio de 2022 25 al 29 de julio 2022
<u>Turno SETIEMBRE</u>	22 al 28 de setiembre de 2022
<u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u> Primer Turno Segundo Turno	14 al 18 de noviembre de 2022 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022 12 al 16 de diciembre de 2022
<u>Turno FEBRERO/MARZO DE 2023</u> Primer Turno Segundo Turno Tercer Turno Cuarto turno	06 al 10 de febrero de 2023 27 al 03 de marzo de 2023 06 al 10 de marzo de 2023 27 al 31 de marzo de 2023

NOTA: el presente calendario, estará sujeto a la situación de emergencia sanitaria de pandemia

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada espacio curricular. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador para evitar superposiciones.
- 2) Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica, las Direcciones de Carrera y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.
- 3) Es responsabilidad de cada Profesor Titular presentar a Secretaría Académica el Programa Analítico y la Planificación anual de las actividades académicas 2022, hasta el 31 de marzo de 2022.
- 4) Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren re inscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 11 de abril y según corresponda a la situación especial de cada espacio curricular por adecuaciones a la situación epidemiológica y académica, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

5) Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

6) Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2022, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle:

- 01 de enero (sábado) - Año Nuevo
- 28 de febrero y 01 de marzo - Carnaval (Lunes y Martes)
- 05 de marzo (Sábado) - Fiesta Nacional de la Vendimia
- 24 de marzo (jueves) - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 02 de abril (Sábado) - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
- 14 y 15 de abril - Jueves y Viernes Santo
- 01 de mayo (Domingo) - Día Internacional del Trabajo
- 18 de mayo (Miércoles) - Censo Nacional
- 25 de mayo (Miércoles) - Día de la Revolución de Mayo
- 17 de junio (Viernes) - Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes
- 20 de junio (Lunes) - Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
- 09 de julio (Sábado) - Día de la Independencia
- 25 de julio (Lunes) - Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
- 16 de agosto (Martes) - Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
- 17 de agosto (Miércoles) - Paso a la Inmortalidad del Gral. Don José de San Martín, (se traslada al lunes 15 de agosto)
- 17 de setiembre (Sábado) - Día del Profesor Universitario
- 21 de setiembre (Miércoles) - Día del Estudiante, para todos los estudiantes.
- 3 de octubre (Lunes) - Día de la ODONTOLOGIA
- 7 de octubre (Viernes) - Feriado con fines turísticos
- 12 de octubre (Miércoles) - Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Se traslada al 10 de octubre (lunes)
- 20 de noviembre (Domingo) - Día de la Soberanía Nacional Se traslada al 21 de noviembre (lunes)
- 21 de noviembre (Lunes) - Día no laborable con fines turísticos
- 26 de noviembre (Sábado) - Día del Personal de Apoyo Académico. Receso para el (Personal No Docente y Bibliotecarios)
- 08 de diciembre (Jueves) - Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
- 09 de diciembre (Viernes) - Feriado Puente Turístico
- 25 de diciembre (Domingo) - Navidad


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

7).- Son días de **eximición a las actividades académicas, para los casos que se indica, sólo para el personal afectado a dichas actividades:**

- a) **Bienvenida a los estudiantes ingresantes a Primer Año**, sin actividades obligatorias, el 8 de Abril a partir de las 12 hs para los estudiantes de primer año.
- b) **Jornadas Institucionales –obligatorias** (día a confirmar), con la participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico.
- c) **Expo Educativa Central**, desde el 22 hasta el 25 de junio. Eximir a los docentes y estudiantes de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días.
- d) **Expo Educativa Regional**. Se realizará en el lapso comprendido entre el 27 de junio y el 8 de julio (día a confirmar). Sin actividades obligatorias para la participación de docentes, estudiantes y Personal de Apoyo académico, que participan en la Expo.

8).- Son días de **actividad académica especial** de la Facultad de Odontología (quienes participen de estas actividades tendrán la inasistencia justificada en su lugar de trabajo y deberán presentar la certificación de asistencia a estas actividades), las mismas tienen fecha a definir, sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica del momento

- a) Conferencias en el marco de la XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal.
- b) XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal: Campaña Asistencial.
- c) XXXVII Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología.
- d) Semana de la Odontología del 03 al 07 de octubre de 2022.

9) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío (Roh Hashana), DOS (2) días, el Día del perdón (Iom Kipur), UN (1) día y de la Pascua Judía (Pesaj) los DOS (2) primeros días y los DOS (2) últimos días", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8° de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

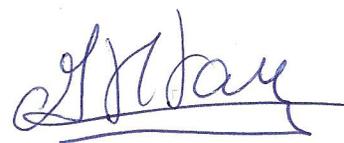
10) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del Año Nuevo Musulmán (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha)", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8° de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Res. N° 322/2021 C.D.

en dichas festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

11) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto por la Ley 26199 que a continuación se transcribe: "Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente del día 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad".

12) El tercer martes de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución N° 584/03 R.)

13) Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. ESTIVAL: Cuarenta y cinco (45) días corridos, entre el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de febrero del 2023
- b. INVERNAL: dos semanas (11 al 22) durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

14) Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2021, entre el 27 de diciembre del 2021 y 28 de febrero del 2022. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo, se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2022.

15) Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidos en los Artículos 1º, 3º y 4º, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que, en razón de la antigüedad, fijan los Decretos Nacionales.

16) Se fija como fecha de inicio de las actividades de los Servicios de la Facultad el 07 de febrero de 2022, misma prevista para la reincorporación de las actividades del Personal Docente. Siendo la semana del 07 al 11 de febrero para trabajo interno y adecuación de cada servicio y, a partir del 14 de febrero, atención a la comunidad.

17) Se fija como fecha de inicio de las actividades de Posgrado de la Facultad el 07 de febrero de 2022.

18) COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2021 con fecha a establecer según situación epidemiológica.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA